

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

* * * *

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación Madrileña de Piragüismo**, (la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención frente a lo indicado en la Nota 2.8 de la memoria abreviada, en la que se indica que la Federación ha reexpresado las cifras de las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2020 y las comparativas a 31 de diciembre 2019 ya que se han detectado errores que se han corregido de manera retroactiva. En consecuencia, las cifras de las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre 2020 y las cifras comparativas del ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales abreviadas aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la Nota 2.8 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas las diferencias existentes. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

ETL GLOBAL

Calle Núñez de Balboa, 35, 2ª planta
28001 Madrid / España

Tel. +34 915 500 570
Fax +34 915 436 002

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas al 31 de diciembre de 2020 presenta un importe de 182.964,24 euros de ingresos de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas fundamentalmente por la Comunidad de Madrid para financiar gastos corrientes y otros ocasionados por los programas de tecnificación, por la participación en actividades de las selecciones autonómicas, por la organización de competiciones oficiales y para sufragar los gastos derivados de la Covid-19 en la Federación. Debido a su importe y a que el registro de las subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas requiere de un análisis individualizado para evaluar el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las mismas, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso de reconocimiento e imputación de subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la realización de determinados procedimientos sustantivos en detalle sobre una muestra representativa para validar el correcto registro de las subvenciones en la cuenta de resultados en base, entre otros, al análisis de cumplimiento de las condiciones impuestas por los organismos concedentes en cuanto a la justificación del uso de las mismas y a la verificación de su cobro efectivo.

Por último, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la nota 11 de la memoria abreviada adjunta incluyen los citados desgloses de información.

Otras Cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de la Federación Madrileña de Piragüismo, correspondientes al ejercicio 2019 no fueron auditadas por no estar la Federación sometida a auditoría obligatoria.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° SO535)

Eduardo Rodríguez Cardona
ROAC 21.438
Socio Auditor de Cuentas

31 de enero de 2023

FEDERACION MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO CERRADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Madrid, 31 de Octubre de 2022

El Presidente



FEDERACION MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

	31/12/2020 ⁽²⁾	31/12/2019 ⁽¹⁾
A) ACTIVO NO CORRIENTE	26.386,10	31.478,92
II. INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 5)	26.386,10	31.478,92
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	26.386,10	31.478,92
B) ACTIVO CORRIENTE	329.304,10	237.784,75
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (NOTA 6)	173.759,38	200.770,78
1. Afiliados y otras entidades deportivas	34.531,09	-
2. Deudores varios	14.569,29	75.282,66
3. Personal	-	829,12
4. Otros créditos con Administraciones Públicas (NOTA 6 y 9)	124.659,00	124.659,00
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.503,86	-
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVO LIQUIDOS EQUIVALENTES	147.040,86	37.013,97
TOTAL GENERAL	355.690,20	269.263,67

(1) Cifras no auditadas y reexpresadas

(2) Cifras reexpresadas

FEDERACION MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en euros)

	31/12/2020 ⁽²⁾	31/12/2019 ⁽¹⁾
A) PATRIMONIO NETO	287.104,82	206.139,14
A-1) FONDOS PROPIOS (NOTA 8)	203.998,82	118.303,14
I. FONDO SOCIAL	168.628,53	98.394,80
1. Fondo Social	168.628,53	98.394,80
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.908,34	-
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	15.461,95	19.908,34
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (NOTA 11)	83.106,00	87.836,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.824,37	14.035,54
II. DEUDAS A LARGO PLAZO (NOTA 7)	5.824,37	14.035,54
2. Deudas con entidades financieras	5.824,37	14.035,54
C) PASIVO CORRIENTE	62.761,01	49.088,99
III. DEUDAS A CORTO PLAZO (NOTA 7)	4.186,75	15.946,58
2. Deudas con entidades financieras	4.186,75	-
5. Otros pasivos financieros	-	15.946,58
IV. DEUDAS CON ENTIDADES VINCULADAS (NOTA 7)	13.728,93	19.918,94
1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas	13.242,22	14.398,33
2. Otras deudas	486,71	5.520,61
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR (NOTA 7)	20.913,81	13.223,47
1. Deudas por compras o prestación de servicios	6.319,76	-
2. Personal	2.269,61	3.498,33
4. Otras deudas con Administraciones Públicas (NOTA 9)	12.324,44	9.725,14
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	23.931,52	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	355.690,20	269.263,67

(1) Cifras no auditadas y reexpresadas

(2) Cifras reexpresadas

FEDERACION MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 y 2019
(Expresadas en euros)

	31/12/2020 ⁽²⁾	31/12/2019 ⁽¹⁾
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 10)	49.961,01	59.558,45
a) Ingresos federativos	49.961,01	59.558,45
4. APROVISIONAMIENTOS (NOTA 10)	-4.014,70	-14.508,21
a) Consumo de material deportivo	-4.014,70	-14.508,21
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION (NOTA 10)	267.410,57	330.632,34
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	84.446,33	105.249,12
b) Subvenciones (NOTA 11)	182.964,24	225.383,22
6. GASTOS DE PERSONAL (NOTA 10)	-182.313,15	-168.377,25
a) Sueldos, salarios y asimilados	-140.665,01	-129.038,40
b) Cargas sociales	-41.648,14	-39.338,85
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 10)	-111.922,29	-180.072,28
a) Servicios exteriores	-71.317,74	-71.728,55
b) Tributos	-822,04	-2.112,95
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.953,00	-47.153,95
d) Otros gastos de gestión corriente	-37.829,51	-59.076,83
8. AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO (NOTA 5)	-3.191,91	-5.432,79
12. OTROS RESULTADOS	-	-1.203,51
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.929,53	20.596,75
14. GASTOS FINANCIEROS	-467,58	-688,41
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-467,58	-688,41
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.461,95	19.908,34
19. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 9)	-	-
A.6) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.461,95	19.908,34

(1) Cifras no auditadas y reexpresadas

(2) Cifras reexpresadas

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - INGRESOS Y GASTOS**
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 14- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE DICIEMBRE**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 17- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**
- 18- CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS.**
 - ANEXO I: CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACION PRESUPUETARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO.**
 - ANEXO II: RECLASIFICACION DE LOS GASTOS POR NATURALEZA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN GASTOS POR ACTIVIDAD Y CONCEPTOS DE ESA ACTIVIDAD.**



MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD:

La Federación Madrileña de Piragüismo es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por asociaciones, clubes, jugadores, entrenadores, directivos y árbitros, y otros colectivos que promueven, practican o contribuyen a la práctica, desarrollo y promoción del **PIRAGÜISMO**.

La Federación Madrileña de Piragüismo se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, que regula las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid y sus Estatutos, así como por el resto de normativas que le sean de aplicación

Sus órganos de gobierno están constituidos por la Asamblea General, su Comisión Delegada, Junta Directiva, el Tesorero y el Presidente, ostentando este último, de acuerdo con el artículo 28.1 del Decreto 159/1996 la representación legal de la Federación Madrileña de Piragüismo.

Su código de identificación fiscal es el G79414611 y su domicilio social se encuentra en el Parque Deportivo Puerta de Hierro, Ctra. Del Pardo, Km 1 de Madrid (C.P. 28035).

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Marco Normativo de la Información financiera aplicable a la Federación:

Estas Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado por el Presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación establecidos en el Real Decreto 1514/2017, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas en el mismo mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y demás normas concordantes, en su modelo para pequeñas y medianas entidades.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 12 de Febrero de 1994.

2. Imagen fiel:

Todos los documentos que integran las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2020 de la Federación, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior (2019), fueron aprobadas por la Asamblea General, el 17 de septiembre de 2020.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General el 25 de noviembre de 2021. Posteriormente, la Federación ha detectado errores en los saldos iniciales y finales con lo cual se ha procedido a la reexpresión de las Cuentas Anuales 2020 (Nota 8).

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Federación, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Federación revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Federación:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Federación, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Como consecuencia de los efectos de esta pandemia, en el ejercicio 2020 los ingresos de la Federación se han reducido (Nota 10) debido a la suspensión de las actividades deportivas docentes durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, así como de todas las actividades federadas de competición (torneos, ligas, equipos, etc.) canceladas durante los meses que duró el estado de alarma y posteriormente con restricciones que se alargaron en muchos casos hasta finales del año 2020.

La Federación ha adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de esta reducción de la actividad de la Federación que han incluido, entre otras, las siguientes:

- Hemos mantenido la plantilla de la Federación durante el período de cierre de las instalaciones comprendido entre el 14 de marzo y el 25 de mayo de 2020, y no hemos acudido al ERTE.
- Para garantizar la salud de los trabajadores se implementaron las siguientes medidas:
 - Teletrabajo del personal de las áreas de administración, comunicación y marketing durante de cierre de las instalaciones.
 - Una vez reiniciada la actividad en las oficinas, se adoptó la jornada laboral de 8:00 h a 15:00 h. eliminando la jornada partida, con el objetivo de facilitar el acceso al puesto de trabajo y evitar los tiempos de comida, eliminando así posibles riesgos para la salud.
 - El personal técnico desarrolla su actividad al aire libre y sus horarios no se vieron alterados.
 - En todo el conjunto de las instalaciones y puestos de trabajo se han adoptado las medidas sanitarias y de higiene adecuadas y se han implementado los protocolos anti-covid19 aprobados por la Comunidad de Madrid.
 - Todas las actividades y competiciones organizadas por la Federación se rigen por el protocolo citado anteriormente.

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Una vez adoptadas las medidas anteriores, la Federación ha preparado los presupuestos para el próximo ejercicio y cuyo cumplimiento está sujeto a la evolución y extensión de la pandemia. Estos presupuestos se basan en las estimaciones de flujos de efectivo que se espera generar conforme a la evolución esperada de la actividad de la Federación y han sido tenidos en cuenta en su evaluación de la gestión continuada de la Federación.

5. Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2.020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores

La Federación ha detectado errores en los saldos iniciales y finales de las Cuentas Anuales abreviadas aprobadas.

La Federación ha corregido el error de forma retroactiva, modificando las cifras del ejercicio 2019 y 2020.

Las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

Ejercicio 2019

	Reexpresado	Aprobado
1. Ingresos Federativos	59.558,45	60.732,86
4. Aprovisionamientos	-14.508,21	-62.790,63
5. Otros ingresos de explotación	330.632,34	329.457,93
7. Otros gastos de explotación	-180.072,28	-131.789,86
Impacto en Excedente ejercicio...	-	-

Ejercicio 2020

	Reexpresado	Aprobado
II. Inmovilizado material.	26.386,10	3.313,87
III. Inversiones inmobiliarias	-	23.647,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	173.759,38	107.440,02
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.503,86	-
I. Fondo Social	168.628,53	98.394,80
IV. Excedente del ejercicio	15.461,95	16.725,27
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	83.106,00	87.836,00
II. Deuda a largo plazo	5.824,37	10.011,12
III. Deudas a corto plazo	4.186,75	15.946,58
IV. Deudas con entidades vinculadas	13.728,93	17.604,10
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	20.913,81	15.016,30
VII. Periodificaciones a corto plazo	23.931,52	-
1. Ingresos Federativos	49.961,01	53.634,20

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

4. Aprovisionamientos	-4.014,70	-39.363,75
7. Otros gastos de explotación	-111.922,29	-73.141,73
8. Amortización del inmovilizado	-3.191,91	-4.517,29
12. Otros resultados	-	-4.516,00
Impacto en Excedente ejercicio...	-1.263,32	

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	15.461,95	19.908,34
Total	15.461,95	19.908,34
DISTRIBUCIÓN	2020	2019
A Fondo Social	15.461,95	-
A Remanente	-	19.908,34
Total distribuido	15.461,95	19.908,34

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

3. No existe la distribución de dividendos.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. *Inmovilizado material:*

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-4
Elementos de transporte	16

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en concepto de Dotación Amortización del Inmovilizado Material ha sido de **3.191,91** euros.

c) Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Federación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

2. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Federación.

3. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se registran en la cuenta de resultados. También se registran en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y se incluyen en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se incluyen los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valora por su valor nominal.

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Federación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que han sido directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utiliza el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Quando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se registra el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Quando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

6. Impuesto sobre beneficios:

La Federación Madrileña de Piragüismo, ha optado por la aplicación de la **Ley 49/2002 de 23 de diciembre**, Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todos los ingresos que percibe la Federación se hallan exentos de tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

7. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

8. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales abreviadas de la Federación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados. La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

10. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La Federación Madrileña de Piragüismo no tiene subvenciones reintegrables.

11. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

12. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

13. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTAGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	2020	2019
SALDO INICIAL BRUTO	83.239,74	83.239,74
(+) Entradas	4.114,00	-
(-) Salidas	-7.496,62	-
SALDO FINAL BRUTO	79.857,12	83.239,74

Movimientos amortización del inmovilizado material	2020	2019
SALDO INICIAL BRUTO	51.760,82	46.328,03
(+) Aumento por dotaciones	3.191,91	5.432,79
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-1.481,71	
SALDO FINAL BRUTO	53.471,02	51.760,82

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	2020	2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO	26.386,10	31.478,92
---	-----------	-----------

b) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

No hay inversiones inmobiliarias.

2. No hay arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

3. Compromisos

No hay compromisos.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a LARGO plazo: **NO HAY ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

b) Activos financieros a CORTO plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, así como los saldos con las Administraciones Públicas distintos a las subvenciones, clasificados por categorías es:

Instrumentos de patrimonio a CORTO Plazo	2020	2019
TOTAL	-	-

Valores representativos de deuda a CORTO Plazo	2020	2019
TOTAL	-	-

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Créditos, derivados y otros a CORTO Plazo	2020	2019
Activos valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	173.759,38	200.770,78
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	173.759,38	200.770,78

TOTAL activos financieros a CORTO Plazo	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	173.759,38	200.770,78
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	173.759,38	200.770,78

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

El detalle de los deterioros del balance de situación al cierre del **ejercicio 2020**, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (€):

Deterioros	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Deterioro del valor de créditos comerciales	73.389,91	7.070,55	-73.389,91	7.070,55

El detalle de los deterioros del balance de situación al cierre del **ejercicio 2019**, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, fueron los siguientes (€):

Deterioros	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Deterioro del valor de créditos comerciales	28.389,91	45.000,00	0,00	73.389,91

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: No hay activos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La Federación, no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo, clasificados por categorías:

Deudas con entidades de crédito a LARGO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	5.824,37	14.035,54

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Deudas con entidades de crédito a LARGO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	5.824,37	14.035,54
TOTAL	5.824,37	14.035,54

Obligaciones y otros valores negociables a LARGO Plazo	2020	2019
TOTAL	-	-

Derivados y otros a LARGO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Otros	-	-
TOTAL	-	-

Total pasivos financieros a LARGO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	5.824,37	14.035,54
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Otros	-	-
TOTAL pasivos financieros a CORTO Plazo	5.824,37	14.035,54

b) Pasivos financieros a CORTO plazo, sin considerar los saldos con las Administraciones Públicas, clasificados por categorías:

Deudas con entidades de crédito a CORTO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	4.186,75	14.398,33
TOTAL	4.186,75	14.398,33

Obligaciones y otros valores negociables a CORTO Plazo	2020	2019
TOTAL	-	-

Derivados y otros a CORTO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	22.318,30	39.363,85
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Otros	-	-
TOTAL	22.318,30	39.363,85

Total pasivos financieros a CORTO Plazo	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	26.505,05	53.399,39
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Otros	-	-
TOTAL pasivos financieros a CORTO Plazo	26.505,05	53.399,39

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 31/12/2020:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	4.186,75	4.344,18	1.480,19				10.011,12
Acreedores por arrendamiento financiero	-						-
Otras deudas	486,71						486,71
Deudas con entidades vinculadas	13.242,22						13.242,22
Acreedores comerciales no corrientes	-						-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	-						-
Otros acreedores	8.589,37						8.589,37
Deuda con características especiales	-						-
TOTAL	26.505,05	4.344,18	1.480,19				32.329,42

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Disminuciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Fondo Social	98.394,80	-	-	-	98.394,80
Remanente	-	-	-	19.908,34	19.908,34
Resultado del ejercicio	19.908,34	15.461,95	-	-19.908,34	15.461,95
TOTAL	118.303,14	15.461,95	-	-	203.998,82

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de reservas. No existen Reservas.

3. No se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias durante el ejercicio actual ni el precedente.

09 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria abreviada, se han producido diferencias entre la valoración contable y fiscal provocadas por diversos conceptos. A continuación, se muestra el detalle:

	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable del ejercicio			15.461,95
Diferencias permanentes			
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	301.909,63	317.371,58	
Diferencias permanentes			-15.461,95

a) Detalle de las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio: No existen tales diferencias.

b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles: No existen.

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

La Federación Madrileña Piragüismo está acogida a la **Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.**

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

2. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Administraciones Públicas deudoras:		
Subvenciones concedidas y deudas programas CAM	124.659,00	124.659,00
Total créditos con las Administraciones Públicas	124.659,00	124.659,00

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Administraciones Públicas acreedoras:		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	7.698,65	5.610,36
Seguridad Social acreedora	4.625,79	4.114,78
Total deudas con las Administraciones Públicas	12.324,44	9.725,14

10 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Aprovisionamientos:

	2020	2019
Aprovisionamientos	4.014,70	14.508,21
Consumo de material deportivo	4.014,70	14.508,21
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales	4.014,70	14.508,21
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	-	-

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	140.665,01	129.038,40
a) Sueldos y salarios	140.665,01	129.038,40
Cargas sociales	41.648,14	39.338,85
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	41.648,14	39.338,85
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	-	-

El número medio de empleados en el curso de ejercicio, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

Categorías	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Administración	2		2
Técnico Deportivo	7	1	8
TOTAL	9	1	10

2019		
Hombres	Mujeres	Total
2		2
10	1	11
12	1	13

- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Concepto	2020	2019
a) Servicios Exteriores	-71.317,74	-71.728,55
b) Tributos	-822,04	-2.112,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.953,00	-47.153,95
d) Otros gastos de gestión corriente	-37.829,51	-59.076,83

- El desglose de "Importe neto cifra de negocio" corresponden a:

Concepto	2020	2019
a) Ingresos por licencias	42.275,00	44.798,45
b) Ingresos por cuotas de inscripción	5.211,21	6.260,00
c) Ingresos por actividades docentes	-	8.500,00
d) Sanciones deportivas a afiliados	2.474,80	-

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

- El desglose de “Otros ingresos de explotación” corresponden a:

Concepto	2020	2019
a) Ingresos por organización de eventos deportivos	46.497,47	74.641,15
b) Ingresos por servicios diversos	37.948,86	30.607,97
c) Subvenciones de explotación	182.964,24	225.383,22

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A. Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid ha concedido en el ejercicio 2020 una subvención nominativa por importe de 124.659 €. Se trata de una subvención de explotación para financiar gastos corrientes y otros ocasionados por los programas de tecnificación, por la participación en actividades de las selecciones autonómicas y por la organización de competiciones oficiales para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, de los cuales ha imputado a resultados del ejercicio un importe de 41.553 € y el resto se imputarán a resultados en el ejercicio 2021.

Así mismo, la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020 concedió ayudas a las Federaciones y Clubes deportivos destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportiva para adaptarse a la situación creada por el COVID-19, la Federación está incluida como beneficiario por un importe de 10.000€.

B. Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid, en la resolución de fecha 03/11/20, ha concedido a la Federación una subvención de 14.569,29 € en la convocatoria extraordinaria de subvenciones para la viabilidad y el sostenimiento de las entidades y clubes deportivos de la ciudad de Madrid.

C. UFEDEMA

La Unión de Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid (UFEDEMA) ha concedido a la Federación una subvención excepcional para paliar los efectos de la pandemia del COVID. 19. El importe de dicha subvención fue de 10.000 €.

D. Real Federación Española de Piragüismo

La Real Federación Española de Piragüismo ha concedido a la Federación varias subvenciones en el ejercicio 2020 por importe total de 23.735,95 euros, las cuales forman parte de las denominadas “Ayudas P.N.T.D. a Federaciones Autonómicas”, para la preparación de los deportistas incluidos en los planes autonómicos integrantes del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de la Comunidad de Madrid. Cantidades calculadas en función de los resultados/participación en Campeonatos de España y resultados de Campeonatos Internacionales.

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección u órgano de Administración son las siguientes: No hay remuneraciones al personal de alta dirección y los cargos de la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Vocal), en el ejercicio de sus funciones como directivos, son gratuitos.
3. Ni los directivos ni el equipo administrativo-técnico de la Federación ha recibido anticipos, préstamos o créditos.
4. La Federación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los anteriores miembros de las juntas directivas o equipos administrativo y técnico.
5. La Federación no ha satisfecho cantidad alguna, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de directivos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

El abajo firmante, como Presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14 - OTRA INFORMACIÓN

La Federación Madrileña de Piragüismo no tiene participación en ninguna Sociedad Mercantil.

La Federación Madrileña de Piragüismo mantiene convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid.

En caso de DISOLUCIÓN, el patrimonio se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid su destino concreto.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las presentes Cuentas Anuales abreviadas prestados por el auditor de la sociedad, VAHN y CIA Auditores, S.L., han ascendido a 2.700€, IVA no incluido.

15 – ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales abreviadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales abreviadas.

16– BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

17- CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS

Presupuesto de Ingresos FMP Ejercicio 2020

	<u>Realizado</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Desviación</u>
Ingresos Propios	68.059,01	74.860,83	-6.801,82
Licencias	47.486,21	52.025,02	-4.538,81
Inscripciones			
Sanciones			
Cursos	9.118,00	10.120,98	-1.002,98
Alquiler de Instalaciones	6.480,00	7.192,80	-712,80
Otros	4.974,80	5.522,03	-547,23
Subvenciones	182.964,24	203.090,31	-20.126,07
CAM	134.659,00	149.471,49	-14.812,49
Ayuntamiento de Madrid	14.569,29	16.171,91	-1.602,62
UFEDEMA	10.000,00	11.100,00	-1.100,00
RFEF	23.735,95	26.346,91	-2.610,96
Programas de actividades	66.350,33	73.648,87	-7.298,54
Madrid Comunidad Deportiva	486,00	539,46	-53,46
Escuelas Municipales	10.560,00	11.721,60	-1.161,60
Mañanas Activas			
Programa IPAFD	14.611,77	16.219,06	-1.607,29
Campus Deportivos CAM	9.000,00	9.990,00	-990,00
Programa Olimpico	5.536,70	6.145,74	-609,04
Deporte Infantil	1.010,00	1.121,10	-111,10
Aulas Deportivas	5.200,00	5.772,00	-572,00
Activa tu Capacidad	11.139,00	12.364,29	-1.225,29
Jovenes Parques	2.310,00	2.564,10	-254,10
Activa tus Valores	722,00	801,42	-79,42
Taller Retiro	5.774,86	6.410,09	-635,23
TOTAL INGRESOS	317.373,58	351.600,01	-34.226,43

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Presupuesto de Gastos FMP Ejercicio 2020

<u>CONCEPTO</u>	<u>Realizado</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Desviación</u>
A. GASTOS ADMINISTRATIVOS	71.621,84	83.081,33	-11.459,49
A. 1 PERSONAL	40.251,05	46.691,22	-6.440,17
A.1.1. PERSONAL LABORAL + SEG.SOC.	40.251,05	46.691,22	-6.440,17
			0,00
A. 2. GASTOS GENERALES	31.370,79	36.390,12	-5.019,33
A.2.1. MANTENIMIENTO OFICINA	1.968,29	2.283,22	-314,93
A.2.2. REPRESENTACIÓN	205,20	238,03	-32,83
Gastos Presidente	205,20	238,03	-32,83
Otros			
A.2.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.249,87	2.609,85	-359,98
A.2.4. SEGUROS R.C. - HANGARES Y VEHICULOS	3.040,04	3.526,45	-486,41
A.2.5. OTROS (DOTACº DETERIORO CDTOS. COMERCIALES, GASTOS EXTRAORDINARIOS)	9.363,49	10.861,65	-1.498,16
A.2.7. PROFESORADO Y TRAMITACION TITULO ARBITROS E INICIADOR	2.670,00	3.097,20	-427,20
A.2.8. DIGITALIZACION	11.668,70	13.535,69	-1.866,99
B. MANTENIMIENTO INSTALACIONES	39.048,66	45.296,45	-6.247,79
B.1. PUERTA DE HIERRO	22.894,70	26.557,85	-3.663,15
Personal Laboral	10.744,45	12.463,56	-1.719,11
Seguro	263,15	305,25	-42,10
Luz	320,00	371,20	-51,20
Agua	320,00	371,20	-51,20
Gasóleo	2.371,40	2.750,82	-379,42
Reparaciones y Mantenimiento	1.605,91	1.862,86	-256,95
Amortizaciones	3.191,91	3.702,62	-510,71
Telefono	2.171,49	2.518,93	-347,44
Avituallamiento	1.906,39	2.211,41	-305,02
B.2. J.C.I.	16.153,96	18.738,59	-2.584,63
Personal Laboral	16.153,96	18.738,59	-2.584,63

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

B.3. PARLA	0,00	0,00	0,00
C. FORMACIÓN	18.502,18	21.462,53	-2.960,35
D. GASTOS DEPORTIVOS	145.263,90	169.888,64	-24.624,74
D.1. PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN	95.654,09	112.341,26	-16.687,17
D.3.1. CETD Cdad. Madrid	50.124,44	58.144,35	-8.019,91
D.3.2. Prog. Tecnif. Blume	17.727,00	20.563,32	-2.836,32
D.3.3. Prog. Tecnif. K.p.	8.819,54	11.613,18	-2.793,64
D.3.4. Prog. Tecnif. Slalom	0,00	0,00	0,00
D.3.5. Prog. Promocion	18.983,11	22.020,41	-3.037,30
D.2. COMPETICIÓN OFICIAL	49.609,81	57.547,38	-7.937,57
Arbitrajes (derechos y gastos)	2.318,91	2.689,94	-371,03
Premios y Trofeos	1.028,40	1.192,94	-164,54
Material Deportivo	4.014,70	4.657,05	-642,35
Montajes todas especialidades	7.615,70	8.834,21	-1.218,51
Gastos compensacion voluntariado	4.516,00	5.238,56	-722,56
Personal Técnico	10.744,45	12.463,56	-1.719,11
Tramitacion Licencias	16.269,22	18.872,30	-2.603,08
Covid 19	3.102,43	3.598,82	-496,39
D.5. COMITÉ DE ÁRBITROS	0,00	0,00	0,00
E. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES	6.175,51	7.163,59	-988,08
Programa IPAFD	2.644,71	3.067,86	-423,15
Programa Inclusión	1.016,80	1.179,49	-162,69
Programa Activa Capacidad	2.514,00	2.916,24	-402,24
F. GASTOS POR INTERMEDIACIÓN	21.299,54	24.707,47	-3.407,93
Seguro Accidente Deportivo	21.299,54	24.707,47	-3.407,93
TOTAL GASTOS (A + B + C + D + E + F)	301.911,63	351.600,00	-46.728,03

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO – CIF G79414611

Las cuentas anuales abreviadas han sido reformuladas por el Presidente de la Federación el día 31 de octubre de 2022.

FIRMADO: D. FRANCISCO VALCARCE ARIAS
PRESIDENTE

